



UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios
Educación de calidad al alcance de todos

RESOLUCION RECTORAL No. 013
27 de mayo de 2019

**POR LA CUAL SE NOMBRAN LOS REPRESENTANTES POR LA CORPORACION
UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS – UNIMINUTO, RECTORIA SUROCCIDENTE,
CENTRO REGIONAL DE PASTO AL COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL**

CONSIDERANDO

Que la ley 1010 2006 por la cual se adoptan medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de la relaciones de trabajo, estableció unas obligaciones a cargo de las empresas e instituciones a fin de implementar al interior de las mismas, los mecanismos necesarios para el cumplimiento de dicho objeto.

Que el artículo 9 de la ley 1010 de 2006, establece que los reglamentos de trabajo de las empresas e instituciones deberán prever mecanismos de prevención de las conductas de acoso laboral y establecer un procedimiento interno, confidencial, conciliatorio, y efectivo para superar las que ocurran en el lugar de trabajo.

Que mediante resolución rectoral 1274 del 14 de agosto de 2012 se reglamenta el comité de convivencia laboral, el cual estará integrado de forma bipartita por dos (2) representantes de los trabajadores y dos (2) representantes de UNIMINUTO.

Que la designación de los representantes de UNIMINUTO, le corresponde realizarla al rector de la sede.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar como representantes de UNIMINUTO, por parte del empleador, al comité de convivencia laboral a los siguientes colaboradores:

Principales:

- Sandra Rocío Guerrero Torres - Presidente
- Martha Lida Solarte Solarte

Suplentes:

- Yaneth Lucía Misnaza Muñoz- Secretaria
- Milton Vladimir Cabrera Alvarez

ARTICULO SEGUNDO: Dando cumplimiento a la Resolución 652 de abril 30 de 2012, modificada por la Resolución 1356 julio 18 de 2012, se elige entre los colaboradores de UNIMINUTO a los miembros del Comité de Convivencia Laboral, según escrutinio que reposa en el acta 01 del día 26 de abril 2019. El comité quedo conformado de la siguiente forma:



UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios
Educación de calidad al alcance de todos

Principales:

- Deysi Johanna Marin Pino.
- Helmer Francisco Narvaez Portilla.

Suplentes:

- Harvey Oliver Criollo Manchabajoy.
- Diego Ernesto Pabón Higuera

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige para el periodo comprendido desde abril de 2019 hasta abril de 2021

Dado en Santiago de Cali a los veintisiete (27) días del mes de mayo de dos mil diecinueve (2019)

Comunicase y Cúmplase

P. ORLANDO DE JESUS HERNANDEZ C.
Rector de Sede

MARTHA LUCIA FIGUEREDO CH.
Secretaria de Sede